



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD
 PARRAL
 Dirección Asesoría Jurídica /

DISTRIBUIR

PARRAL, 24 de Septiembre de 2010.-

DECRETO EXENTO N° 3134

VISTOS:

- 1.- Resolución Exenta N° 005, de fecha 29 de Enero de 1982 del Ministerio de Bienes Nacionales, que concede a la I. Municipalidad de Parral uso oneroso de inmuebles fiscales.-
- 2.- Lo establecido en el artículo 89 del Estatuto Administrativo, Ley 18.883.-
- 3.- Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, sus modificaciones posteriores y legislación vigente.-

CONSIDERANDO:

- 1.- Que a través de Resolución Exenta N° 005, de fecha 29 de Enero de 1982 el Ministerio de Bienes Nacionales entregó a la I. Municipalidad de Parral en uso oneroso unos inmuebles fiscales, para que fueran asignados a los funcionarios de su dependencia, que no contaren con casa habitación en la ciudad de Parral.-
- 2.- Que la funcionaria doña **LORETO JOSELYN HERNÁNDEZ QUEVEDO**, Administrativo grado 16°, cumple con los requisitos exigidos por el Ministerio de Bienes Nacionales para ser beneficiada con la asignación de uno de los inmuebles antes señalados.-

DECRETO:

- 1.- **ASÍGNESE**, a doña **LORETO JOSELYN HERNÁNDEZ QUEVEDO**, Administrativo grado 16°, el departamento N° 31 ubicado en calle Mario Mujica N° 288, bajo la modalidad de contrato de arriendo.-
- 2.- **ESTABLÉCESE**, que doña **LORETO JOSELYN HERNÁNDEZ QUEVEDO** deberá suscribir el respectivo contrato de arriendo con la I. Municipalidad de Parral, a más tardar, dentro de quince (15) días desde la fecha del presente Decreto.-
- 3.- **ESTABLÉCESE**, que la renta del contrato de arriendo será el diez por ciento (10%) de su sueldo base, lo que equivale a catorce mil noventa y cuatro pesos (\$14.094), más ocho mil (\$8.000) pesos mensuales por concepto de gastos comunes.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 SECRETARÍA
Alejandra Román Clavijo
ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
 SECRETARÍA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 ALCALDE
Juan Carlos Castillo Cerda
JUAN CARLOS CASTILLO CERDA
 ALCALDE DE PARRAL (S)

DEPARTAMENTO JURÍDICO
Doris Durán Bustamante
DORIS DURÁN BUSTAMANTE
 Vº Bº ASESOR JURÍDICO

- IUE/DDB/aga.-
 DISTRIBUCIÓN
- 1.- Oficina de Partes ✓
 - 2.- Dirección Control
 - 3.- Dpto. Personal
 - 4.- Dirección Jurídica
 - 5.- Interesado (1)